

LOS TRABAJADORES DE GAROÑA RECLAMARÁN DIEZ AÑOS DE SALARIO POR LUCRO CESANTE, SI EL GOBIERNO CIERRA LA CENTRAL A SABIENDAS DE QUE SU VIDA ÚTIL ES AL MENOS HASTA EL 2019

Según informa el Comité de Empresa de Nuclenor, los trabajadores, a través de sus representantes sindicales, interpondrán recurso contra la resolución administrativa que se dicte, en caso de que no se conceda el permiso por 10 años tal como ha dictaminado el Consejo de Seguridad Nuclear. Asimismo, y si procede, solicitarán medidas cautelares.

También informa este Comité, se está ultimando la preparación para presentar más de mil querellas (una por cada trabajador) contra el Gobierno por prevaricación, ya que se habla en el programa electoral del PSOE de "vida útil" y la vida útil de Garoña, según el dictamen del Consejo de Seguridad Nuclear, es hasta el 2019 o más. En las mismas se pide la responsabilidad subsidiaria del Estado por el lucro cesante correspondiente a los salarios que se dejarían de percibir.

Igualmente se está estudiando, por parte de los representantes de los trabajadores, interponer una demanda de protección jurisdiccional de los Derechos Fundamentales pues una decisión arbitraria se torna en discriminatoria contra el Art. 14 de la Constitución.

